

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLV.

PACHUCA, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1912.

NUM. 66.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, durante la semana del 22 al 28 de julio de 1912.

Nacimientos.

Hombres 6, mujeres 4 10

Presentaciones.

Juan Vázquez y Columba Ramírez, Chander Greemwd Clarence y Victoria Rowe Evelm, Esteban Téllez y Julia Mejía, Bonifacio Barrón y Mercedes Morales, Francisco Santillán y Dolores Oliver.

Matrimonios.

Enrique Gutiérrez y Eulalia Rivas, Gregorio Aguilar y Amparo Salinas, Baldomero Jiménez y Dolores Herrera.

Niños vacunados.

Hombres 5, mujeres 6 11

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 8, mujeres 2 10

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas.

Angina diftérica 1
Tifo 1
Tuberculosis 1

Defunciones

Antonio Islas, Juan Islas, José Villa, Agustín Morales, Manuel Hernández, José López, Pedro Pelcastre, María Cruz, Ramón Martínez, María Dolores López, Amada Aguilar, Bonifacia Villeda, María Dolores Rivas Vda. de Hernández, Lucio Luna, Noel Jiménez, Juana Rivera, María Rosa González, Andrea Juárez, Malaquías Valdés, Delfina Núñez, José Villa, Guillerma Cruz, Rafael Espinosa, Pedro Aldama, Simona Torres, Guadalupe Trejo, Emilio Peña, Plácido Beltrán, Anselmo López, Candelario Cabrera, Clara Cabrera, Agustina Sánchez, Angela Téllez, José Baños, Florencia Baños, Delfina Islas, Abundio López, Ignacio Elías, Severa Ortega, Refugio Pérez, Cristina Hernández, Francisca Guzmán, Marta Guadalupe Avila, Angel Sánchez, Angela Paredes, José Trejo, Pantaleón Barrera, María

Ana Benítez, María Dolores Quintero, Crescencio López, José Juárez, Enriqueta Monzalmo, J. Cruz García, Manuel Martínez, Eulalio Mendoza, Adelaido Durán, José Beltrán.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos 161
Carneros 114
Chivos 210
Cerdos 89

Animales incinerados en los Hornos Crematorios.

Cerdos 1

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para la Gendarmería, litros 60
Petróleo para Veladores de Jardines, litros 8
Petróleo para el Panteón Municipal, litros 5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros 3

Obras Materiales.

Para el Depósito de agua en el cerro "El Lobo" se hicieron de mampostería de piedra 25 metros cúbicos y de ladrillo recortado 12 metros cúbicos.
Del mismo cerro y para el mismo objeto se extrajeron de piedra 12 metros cúbicos.
En el Parque Hidalgo se hicieron de mampostería 12 metros cúbicos.
Para el mismo sitio, escalones de cantera, 38 metros lineales.
En la calle de Salazar se empedraron 42 metros cuadrados.
En esta misma calle se excavaron 245 metros cuadrados.
En el callejón de Comonfort se empedraron 174 metros cuadrados.
En la Cárcel de Ciudad se empedraron 8 metros cuadrados.
En el mismo Establecimiento se hicieron de banquetta 3 metros cuadrados.
Del cerro de "San Bartolo" se extrajeron de piedra 50 metros cúbicos.
En la Avenida Juárez se aplanaron de terraplén 200 metros cúbicos.
En la Avenida Juárez se pusieron diez y seis huacales para defensa de los árboles.
Se compusieron las atarjeas rotas en las calles siguientes:
En la 3a. calle de Fernando Soto, 1a. de Rayón, 6a. de la Reforma, 1a. de Trigueros y 1a. de Villa.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del C. Blancas.

(CONCLUYE)

Contestación del Tribunal Superior de Justicia del Estado a la circular que este Congreso envió, participando la apertura del segundo período de sus sesiones ordinarias — Archivo.

Circular de la Diputación Permanente del Estado de Aguascalientes participando a esta Legislatura las proposiciones con que termina la iniciativa dirigida por aquella Diputación a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.—A la Comisión de Gobernación.

El Congreso del Estado de Guanajuato participa a éste que con fecha 15 del actual, abrió sus sesiones ordinarias correspondientes al segundo año de su ejercicio.—Enterado.

Circular del Congreso de Nuevo León participando a esta Legislatura que el 16 del actual abrió su primer período de sesiones ordinarias.—Igual trámite.

La XXI Legislatura del Estado de Querétaro comunica a ésta que con fecha 16 del corriente mes abrió el primer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio.—El trámite que antecede.

Circular de la XXII Legislatura del Estado de Sonora, comunicando a este Poder que el día 6 de los corrientes clausuró el período extraordinario de sesiones a que fué convocada por su Diputación Permanente.—Trámite análogo al anterior.

Comunica la Legislatura del Estado de Zacatecas que el día 16 del presente mes abrió el tercer período de sus sesiones ordinarias, correspondiente al segundo y último año de su ejercicio legal.—De enterado.

Una circular del Gobierno de Michoacán por la que comunica a este Congreso que con fecha 13 del mes en curso se hizo cargo del Poder Ejecutivo del mismo el C. Primitivo Ortiz, con el carácter de interino, entretanto el H. Congreso de aquella entidad resuelve acerca de la renuncia del C. Gobernador Constitucional C. Aristeo Mercado.—El trámite anterior.

La Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes; el Poder Legislativo del Estado de México, el del Estado de Querétaro, Diputaciones Permanentes de Aguascalientes, Michoacán, Oaxaca y Zacatecas; Gobiernos de los de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Michoacán, México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Veracruz; Jefatura Política del Territorio de Tepic, y Tribunales Superiores de Justicia de los de Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas, participan a esta Legislatura quedar enterados de la apertura del segundo período de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año del ejercicio constitucional de este Poder.—Archivo.

Esquela del Congreso de la Unión participando a éste el fallecimiento del Señor Don José María Gam-

boa, Diputado propietario por el Cuarto Distrito electoral del Estado de Jalisco.—Enterado con sentimiento.

Moción del Sr. Diputado Lara, en la que indicó que por una manera incidental se había enterado del fallecimiento del Señor Don Lamberto Revilla, Diputado propietario por el Distrito electoral número 8 (Huejutla), suplicando al C. Presidente se sirviera informar a la Cámara si se había dispuesto algo para demostrar el justo sentimiento de la Legislatura. El C. Presidente contestó que efectivamente estaba ya enterado del fallecimiento del Señor Diputado Revilla y disponía fueran en comisión los Señores Diputados Grande Guerrero y Rivalo, para hacer presente a la familia del extinto, el más profundo y sincero pésame de parte del Congreso; y que, además, se comunicara por medio de esquelas al Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Congresos de la Unión y de los Estados y demás Entidades Federativas, la sentida muerte del Señor Diputado Revilla.

Iniciativa del Sr. Diputado Grande Guerrero, que dice: "Señor:" (Aquí el que se refiere a que sean válidos los actos administrativos y del Registro Civil, autorizados por los Presidentes Municipales nombrados por la revolución.)—A la Comisión de Gobernación.

Dictamen de la Comisión de Gobernación, y asuntos Municipales que dice: "Señor:" [Aquí el que se refiere a la aprobación de los trabajos ejecutados por la Diputación Permanente, durante el receso del primer período de sesiones ordinarias del Congreso.]—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

Otro dictamen de la Comisión de Justicia, que a la letra dice: "Señor:" [Aquí el dictamen relativo a la renuncia presentada por el Sr. Lic. José María Lezama (jr.) como Magistrado 1º del Tribunal superior de Justicia del Estado.]—Como lo solicita la Comisión; se dispensa de trámites y queda a discusión.

Señalada para hoy la discusión del dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Mejoras Materiales, referente a la reforma del artículo 25 del contrato celebrado con el Sr. Teodoro Brandenburg, representante de la Compañía de Luz, Fuerza y Ferrocarriles de Pachuca, S. A., se puso a ella el proyecto de decreto con que dicho dictamen termina, y habiendo sido declarado con lugar a votar, se mandó pasar al Ejecutivo para los efectos legales, renunciando éste el término constitucional; se puso a continuación a votación definitiva y, siendo aprobado por unanimidad, se pasó a la Comisión de Corrección de Estilo, para que formulara minuta del decreto respectivo.

A continuación, se puso a discusión el proyecto de acuerdo presentado por la Comisión de Justicia, referente a la renuncia que el Sr. Lic. José María Lezama (jr.) presentó como Primer Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y no habiendo pedido nadie la palabra, fué aprobado; por lo que, en vista de haberse aceptado dicha renuncia, la Cámara se constituyó en Colegio Electoral para designar al nuevo Magistrado que deberá terminar el período constitucional, siendo electo por unanimidad de votos el Sr. Lic. Filiberto Rubio. Tomada nota de este acto por la comisión de Corrección de Estilo, se suspendió la sesión a fin de que la misma comisión formulara las minutas de decreto correspondiente.

Continuada media hora después, la Comisión de Corrección de Estilo presentó las siguientes:

"La Comisión de Corrección de Estilo somete a la aprobación de la H. Legislatura, la minuta siguiente:

DECRETO NUMERO 926.

[Aquí el que se refiere a la aprobación del artículo 25 del contrato celebrado con el Sr. Teodoro Brandenburg.]

"La Comisión de Corrección de Estilo somete a la aprobación de la H. Legislatura, la siguiente minuta:

DECRETO NUMERO 927.

[Aquí el que se refiere al nombramiento de Primer Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en favor del Sr. Lic. Filiberto Rubio.]

Puestas a discusión, por su orden, las minutas anteriores, y no habiendo quien hubiera pedido la palabra, se aprobaron.

En seguida el C. Presidente nombró en comisión especial para revisar los expedientes relativos a las elecciones verificadas el 27 del próximo pasado Agosto, de Diputados propietarios y suplentes por los Distritos electorales 2 y 8, correspondientes, respectivamente, a Apam y Tulancingo, a los CC. Diputados Ramírez Guerrero, Rovalo y Castillo, quienes dictaminarán conforme a la ley.

Se levantó la sesión,

Ignacio Blancas, Diputado Presidente.—Antonio Grande Guerrero, Diputado Secretario.—Félix Castillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura, Pachuca, 20 de septiembre de 1911.—Aarón López M., Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del C. Blancas.

Reunidos los CC. Diputados Blancas, Castillo, Grande Guerrero, Lara, Ramírez Guerrero y Rovalo, a las doce de la mañana se abrió la sesión.

Después de leer y aprobar sin discusión el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos que se citan en seguida:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, con el que remite a esta Legislatura un ejemplar del Corte de Caja de segunda operación, practicado en la Sección de Tesorería de aquella Secretaría, por el movimiento de caudales habido en ella durante el mes de Agosto próximo anterior.—Recibo y a la Comisión de Hacienda.

Otra nota de la Secretaría General del Gobierno del Estado, acusando recibo a esta Secretaría del Decreto número 927, por el que se nombra Magistrado 1º del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Sr. Lic. Filiberto Rubio.—A su expediente.

Solicitud de la Señora Adela de la Madrid Viuda de Valenzuela, encareciendo a esta Legislatura una pensión en virtud de los servicios que durante 34 años prestó al Gobierno del Estado su extinto esposo; según lo comprueba con cinco nombramientos que el Gobierno extendió a su esposo el Señor José M. Valenzuela.—Recibo y a la Comisión de Hacienda.

Circulares de los HH. Congresos de Aguascalientes, Colima, Michoacán y Veracruz, participando a esta Legislatura que, con fecha 16 del mes en

curso, abrieron el período de sus sesiones ordinarias, correspondiente a su ejercicio legal.—Enterado.

Contestaciones a esta Legislatura de los H.H. Congresos de Durango, Tlaxcala y Veracruz; del Gobierno del Estado de Tlaxcala y de los Tribunales Superiores de Justicia de Guerrero y Oaxaca; en las que se dan por enterados de la apertura del actual período de sesiones ordinarias de este Poder.—Al archivo.

Notas del Estado de Aguascalientes, en las que se participa a esta Cámara que con fecha 16 de los corrientes y por licencia concedida al Gobernador Provisional de aquella Entidad Federativa, Señor Prof. Daniel Cervantes, se hizo cargo del Gobierno de la misma, por ministerio de la ley, el Sr. Lic. Jacobo Jayme.—Enterado.

El Gobierno del Estado de Michoacán participa con fecha 13 del mes en curso, que por renuncia que hizo el C. Lic. Felipe de J. Tena, de las funciones de Secretario General de aquel Gobierno, se hizo cargo de la misma Secretaría el Lic. Ignacio Zavala, que fungía como Oficial Mayor.—Enterado.

La Legislatura del Estado de Sinaloa se da por enterada de que la de este Estado acordó reconocer y aceptar franca y patrióticamente el Gobierno emanado del Plan revolucionario de San Luis Potosí y de los convenios celebrados en Ciudad Juárez.—Archivo.

Dictamen de la Comisión especial nombrada para examinar los expedientes de las elecciones que a esta Legislatura se remitieron por el Distrito electoral número 8 (Tulancingo,) que a la letra dice: "Señor:....." [Aquí el dictamen de referencia, en el que se pide a la Cámara se convoque nuevamente a elecciones de un diputado propietario y un suplente por el Distrito electoral número 8 (Tulancingo).—Dispensados los trámites, copia al Ejecutivo y a discusión el 27 del actual.

La Comisión de Industria, Comercio y Mejoras Materiales dictamina sobre el oficio que la Secretaría General del Gobierno del Estado mandó a esta Legislatura, referente a la Compañía Nacional de Teléfonos, S. A., que dice: "Señor:....." (Aquí el dictamen de que se trata, pidiendo al Ejecutivo tenga a bien ampliar su nota de fecha 1º de Agosto, próximo pasado, relativo a la rescisión del contrato de dicha Compañía Telefónica.—Primera lectura.

Otro dictamen de la Comisión de Gobernación y Asuntos Municipales que dice: "Señor:....." [Aquí el dictamen que ya conoce la Cámara, en el que se pide la aprobación de los trabajos ejecutados por la Diputación Permanente, durante el receso de la Legislatura.—Segunda lectura, señalando para su discusión el día 27 del actual.

Señalada para hoy la discusión del dictamen rendido por la Comisión de Hacienda, en el que pide la aprobación de los Cortes de Caja de segunda operación, practicados por la Sección de Tesorería de la Secretaría General del Gobierno, correspondientes de Marzo a Julio, inclusive, del año en curso, se puso a discusión el citado dictamen y sin que la hubiera, por no haber pedido nadie la palabra, fué aprobado por unanimidad.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, el C. Diputado Rovalo manifestó que, cumpliendo con la comisión que la presidencia le encomendó, en compañía del C. Diputado Grande Guerrero, para dar el más sentido pésame, en nombre de la Cámara, á la familia del extinto Diputado Don Lamberto Revilla, la familia del finado hacía presente a la Legislatura su sincero reconocimiento por el pésame profundo que se le manifestaba.

Acto contínuo y estando en el Salón de la Secretaría el Sr. Lic. Filiberto Rubio, nombrado Magistrado 1º del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el C. Presidente nombró en comisión a los CC. Diputados Castillo y Lara, para que lo introdujeran y acompañaran a rendir la protesta de ley, la que otorgó en los términos de la misma.

Se levantó la sesión.—*Ignacio Blancas*, Diputado Presidente.—*Antonio Grande Guerrero*, Diputado Secretario.—*Félix Castillo*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 23 de Septiembre de 1911.—*Aarón López M.*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del C. Ramírez Guerrero.

Reunidos los CC. Diputados Castillo, Grande Guerrero, Landero, Lara, Ramírez Guerrero y Rovalo, a las doce de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación el acta anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Nota de la Secretaría General del Gobierno del Estado en la que se manifiesta que el Sr. Gobernador se ha enterado con sentimiento del fallecimiento del Señor Don Lamberto Revilla, Diputado propietario que fué a esta Legislatura, por el Distrito electoral número 3.—Archivo.

Circular del H. Congreso del Estado de Chihuahua comunicando a éste que con fecha 16 del mes en curso inauguró el primer período de sus sesiones ordinarias, correspondientes al primer año de su ejercicio constitucional.—Enterado.

Las HH. Legislaturas de Durango, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas, comunican haber abierto sus sesiones ordinarias correspondientes al año de su ejercicio legal.—Enterado.

Nota del Gobierno de Michoacán por la que se hace saber a esta Legislatura que la de aquel Estado aceptó la renuncia que hizo el C. Aristeo Mercado, del cargo de Gobernador Constitucional, y nombró con el carácter de Provisional al C. Primitivo Ortiz.—Enterado.

La Suprema Corte de Justicia del Estado de Tamaulipas participa que con fecha 15 del actual tomó posesión como Magistrado primero propietario de la 1ª Sala el C. Lic. Matías Guerra, pasando el C. Lic. Juan J. Hinojosa a integrar la 3ª Sala, interinamente, en virtud de una licencia concedida al C. Lic. José de la Merced González.—Enterado.

El Congreso del Estado de Sinaloa se da por enterado de que, con fecha 3 del mes próximo pasado, esta Legislatura clausuró el período de sesiones extraordinarias a que fué convocado por la Diputación Permanente.—Archivo.

Las HH. Legislaturas de Chihuahua y Sinaloa; Gobiernos de Guerrero y Sinaloa y Jefatura Política del Distrito Norte de la Baja California, quedan enterados de que con fecha 1º del presente mes, esta Legislatura abrió su segundo período de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.—Archivo.

El H. Congreso y el Gobierno del Estado de Querétaro se dan por enterados, con pena, del fallecimiento del Señor Diputado Don Lamberto Revilla.—Archivo.

Proposición del C. Diputado Lara pidiendo a la Cámara que, en virtud de haber fallecido el C. Diputado Lamberto Revilla, sea llamado su suplente para cubrir la vacante; pidiendo a la vez se dispense de todo trámite dicha proposición.—Dispensada de todo trámite, fué aprobada en votación económica.

Invitación que el H. Ayuntamiento de Cuautla, Estado de Morelos, hace a esta Legislatura para que, el día 30 del actual, y como un justo homenaje al natalicio del insigne patriota Don José María Morelos y Pavón, se deposite una corona en la estatua que aquel Municipio ha erigido a su memoria.—De enterado y se nombrará persona que deposite la corona.

La Sociedad patriótica mutualista "José María Morelos y Pavón" invita a esta Cámara para que tome participación en el festival que se efectuará con el objeto de conmemorar el natalicio del insigne insurgente Don José María Morelos y Pavón.—De enterado y se obsequiará la indicación.

Dictamen de la Comisión especial nombrada para examinar las credenciales presentadas por los CC. Diputados propietario y suplente, por el Distrito electoral número 2 [Apam,] Lics. Manuel María Lazcano y Francisco de P. Olvera, respectivamente, que dice: "Señor:....." [Aquí el citado dictamen.]—Aprobado.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Mejoras Materiales que dice: "Señor:....." [Aquí el que se refiere a la rescisión del contrato celebrado con la Compañía Nacional de Teléfonos, S. A.]—Segunda lectura y a discusión el día 30 del actual.

Señalada para hoy la discusión del dictamen rendido por la Comisión especial nombrada para examinar los expedientes de las elecciones que a esta Legislatura se remitieron por el Distrito electoral número 8 (Tulancingo,) se pusieron a ella, en lo general, los dos artículos que contiene el dictamen de referencia, declarados con lugar a votar, se pusieron a discusión en lo particular, e igualmente se les declaró con lugar a votar, pasándose al Ejecutivo para los efectos constitucionales; renunciando éste, por su representante, el término legal, fué puesto a votación definitiva, siendo aprobado por unanimidad. En seguida pasó a la Comisión de Corrección de estilo para que formulara la minuta respectiva de decreto, suspendiéndose la sesión.

Continuada ésta diez minutos después, fué presentada la siguiente minuta:

"La Comisión de Corrección de estilo comete a la deliberación y aprobación de la H. Legislatura, la siguiente minuta:

DECRETO NUMERO 928.

[Aquí el referente a que se convoque nuevamente a elecciones de Diputados propietario y suplente por el Distrito electoral número 8 [Tulancingo.]

Puesta a discusión la anterior minuta, se aprobó por unanimidad, pasándose al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento.

No habiendo en cartera otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

Vicente Ramírez Guerrero, Diputado Presidente. — Félix Castillo, Diputado Secretario. — Antonio Grande Guerrero, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría del Poder Legislativo, Pachuca 30 de Septiembre de 1911. — Aarón López M, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del C. Ramírez Guerrero.

Con asistencia de los CC. Diputados Castillo, Grande Guerrero, Landero, Lara, Ramírez Guerrero y Rovalo, a las doce y media de la mañana se abrió la sesión.

Dada lectura al acta de la anterior, y aprobada sin observación, el C. Presidente nombró en comisión a los CC. Diputados Rovalo y Castillo, para que se sirvieran introducir y acompañar en el acto de la protesta al Sr. Angel P. Hermosillo, Diputado suplente por el Distrito electoral número 3 (Huejutla), que se encontraba en el Salón de la Secretaría, y quien la otorgó en los términos de la ley.

En seguida el C. Secretario dió cuenta con los documentos que a continuación se expresan:

Nota de la Secretaría General del Gobierno del Estado, en la que se participa quedar enterado el Sr. Gobernador de la renuncia que esta Cámara aprobó de primer Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia del Estado, presentada por el Sr. Lic. Jose María Lezama jr. — A su expediente,

Acuse de recibo de la misma Secretaría General, de la copia del dictamen que rindió la Comisión especial, nombrada para examinar los expedientes de elecciones enviados a esta Legislatura por el Distrito electoral número 8 (Tulancingo). — A su expediente.

La misma Secretaría General del Gobierno se da por enterada del dictamen rendido por la Comisión de Gobernación y Asuntos Municipales, en la Memoria de los trabajos ejecutados por la Diputación Permanente, durante el receso de esta Cámara. — A su expediente

Otra nota de la misma Secretaría acusando recibo del Decreto número 928, expedido por esta Legislatura. — A su expediente.

La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión se da por enterada de que, con fecha 3 de Agosto último, esta Legislatura clausuró el período de sesiones extraordinarias a que fué convocada; y queda así mismo enterada del acuerdo que esta Cámara tuvo en la misma fecha de reconocer y aceptar el Gobierno emanado de la Revolución. — Archivo, ambas notas.

Las HH. Legislaturas de Campeche y Colima y el Gobierno del Estado de Chiapas, contestan de enterado a la circular en la que se les participó la apertura del segundo período de sesiones ordinarias, correspondiente al año del ejercicio legal de este Congreso. — Archivo.

El Gobierno del Estado de Oaxaca comunica por medio de dos circulares que, en vista de haber sido elevado por el voto de aquel pueblo, a la Primera Magistratura del Estado, el C. Benito Juárez, el Gobernador Provisional Don Heliodoro Díaz Quintas entregó el Poder Ejecutivo; y en la segunda, el C. Lic. Benito Juárez participa haberse hecho cargo del mismo Gobierno. — De enterado con satisfacción.

La Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación; la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria; el Señor Secretario de Fomento; los HH. Congresos de Durango, Guanajuato, Michoacán, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; la Diputación Permanente del Estado de Coahuila; los Gobiernos de Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas; los HH. Tribunales de Justicia de Coahuila, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, manifiestan con profunda pena quedar enterados del sentido fallecimiento del Señor Don Lamberto Revilla, Diputado a esta Legislatura por el Distrito electoral número 3. — Archivo.

Ocurso de los empleados subalternos del Ramo de Justicia, en el que solicitan de este Poder un aumento en el Presupuesto correspondiente a los sueldos que actualmente disfrutan. — Recibo y a las comisiones unidas de Hacienda y de Justicia.

Telegrama del Sr. Pedro Antonio Santos agradeciendo el nombramiento que esta Legislatura le confirió para que la representara en la manifestación que en memoria del natalicio del Caudillo Don José María Morelos y Pavón, celebró en San Luis Potosí la Sociedad Patriótica Mutualista "José María Morelos y Pavón." — Dérse las gracias y a su expediente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Asuntos Municipales, que a la letra dice: "Señor:....." [Aquí el referente a expedir decreto que legalice los actos concernientes al Registro Civil y los más que hayan autorizado los Presidentes Municipales nombrados por la Revolución.] — Primera lectura y copia al Ejecutivo.

Estando señalada para este día la discusión del dictamen rendido por la Comisión de Industria, Comercio y Mejoras Materiales, en el oficio que la Secretaría General del Gobierno envió a esta Cámara sobre la rescisión del contrato celebrado con la Compañía Nacional de Teléfonos, S. A., se puso a ella, y declarado con lugar a votar, fué aprobado económicamente.

Señalada, también, para ahora, la discusión del dictamen rendido por la Comisión de Gobernación y Asuntos Municipales, en los trabajos ejecutados por la Diputación Permanente, en el último receso

de la Cámara, se puso a ella, haciendo uso de la palabra el C. Diputado Lara quien manifestó que: al aceptar la Diputación Permanente las renunciaciones de los CC. Gobernadores y de los CC. Diputados de que se da cuenta, obró violando el espíritu de la ley, puesto que no tenía autorización o facultades para aceptarlas, y que, al aprobar el Congreso esos actos anómalos de la Permanente, era hacerse solidario de las mismas violaciones de la ley, y era sentar un precedente de funestas consecuencias para el futuro, y que por lo tanto se vería en el caso de votar por la negativa. El C. Diputado Ramírez Guerrero contestó en pro el dictamen, diciendo: "que si la Diputación Permanente había aceptado las renunciaciones a que se alude, fué debido a las condiciones verdaderamente fortuitas en que en aquel entonces se encontró el Estado, puesto que se hallaba en un período de agitación revolucionaria, y en el que la serena aplicación de la ley era infructuosa; por lo que, tomando en consideración ese estado, la Comisión había dictaminado pidiendo se aprobaran los actos de referencia." Preguntado el Congreso si estaba suficientemente discutido el dictamen, y si había lugar a votar, se contestó que no había lugar a ello, por lo que se preguntó si volvía el proyecto nuevamente a la Comisión, contestando por la afirmativa.

Acto continuo el C. Presidente cumpliendo con lo que indica el artículo 52 del Reglamento de Debates, citó para sesión el día 2 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Vicente Ramírez Guerrero, Diputado Presidente.
—Antonio Grande Guerrero, Diputado Secretario.
—Félix Castillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría del Poder Legislativo. Pachuca, 2 de Octubre de 1911.—Aarón López M., Oficial Mayor.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

CEDULA HIPOTECARIA

El Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil del Distrito de Pachuca, a los que la presente vieren hace saber: que ante el Juzgado de su cargo compareció el Señor Licenciado Carlos Sánchez Mejorada como apoderado de la Señorita Concepción Villagrán, demandando a Don Modesto Monroy, en juicio verbal hipotecario, el pago de la cantidad de seiscientos pesos, intereses vencidos y que en lo sucesivo sigan venciendo, costas y gastos del juicio. Funda el actor su demanda en una escritura pública que exhibió, otorgada en esta ciudad el dieciocho de septiembre de mil novecientos nueve ante el Notario Jesús Silva, por el referido Señor Modesto Monroy a favor de la Señorita Gómez Villagrán. De dicho instrumento aparece que el referido Señor Monroy recibió en calidad de préstamo de la Señorita Gómez Villagrán la citada suma de seiscientos pesos, garantizando la devolución del capital y el pago de

los réditos, gastos y costas que se originen en el cobro, con la hipoteca de ocho predios rústicos de la propiedad del Señor Monroy situados en el Municipio del Arenal, del Distrito de Actopan. En la relacionada escritura se fijó como plazo para la devolución del capital el de un año, a contar desde la fecha de la escritura, pactándose el interés del tres por ciento mensual pagadero por mensualidades vencidas de dieciocho pesos cada una, conviniéndose que la falta de pago de una de las pensiones de réditos, daría derecho a la censalista para exigir desde luego el capital del censo, más los intereses, gastos y costas que se originaran en el cobro, haciéndose efectiva la hipoteca de referencia sobre los mencionados predios. El actor manifiesta además que su demanda la motivaba el hecho de haber dejado el deudor de pagar cuatro mensualidades de réditos, con lo cual había éste faltado al cumplimiento del contrato. Los predios gravados carecen de nombre y según se ha dicho están situados en el Distrito de Actopan, siendo sus linderos los siguientes: Del primero: por el Norte, con Felipe Reyes; por el Oriente, con Ambrosio Mejía y con el mismo Reyes; por el Sur, con Estanislao Villarreal y Francisca Reyes, y por el Poniente, con Doña Nicolasa Badillo.—El segundo: linda por el Norte, con Nicolasa Badillo, barranca de por medio; por el Oriente, con Cayetano Reyes; por el Sur, con Nicolasa Badillo y con el campo mortuario, vereda de por medio, y por el Poniente, con Hermenegilda Azpeitia de Cortés.—El tercero linda por el Norte, con Jacinto Hernández y Vicente Santiago, camino en medio; por el Oriente, con Santiago Pérez; por el Sur, con Porfiria viuda de Monroy, vereda en medio, y por el Poniente, con sucesión de Ignacio Lugo.—El cuarto: linda por el Norte, con Francisco Cortés, camino en medio; por el Oriente, con el campo mortuario; por el Sur con Don Trinidad Pagola ya fiundo y casa de Don Gregorio Azpeitia Pérez, camino en medio, y por el Poniente, con casa de Don Modesto Monroy, camino nacional de por medio.—El quinto: por el Norte, con sucesión de Ignacio Lugo, vereda en medio; por el Oriente, con Justo Hernández; por el Sur, con Ignacio Pérez, y por el Poniente, con Manuel Azpeitia.—El sexto: linda por el Norte, con Hipólito López, barranca de por medio; por el Oriente, con Modesto Monroy; por el Sur, con Irineo Mejía y sucesión de Trinidad Pagola, y por el Poniente, con Julio Hernández.—El séptimo linda: por el Norte, con Pedro Medina, camino en medio; por el Oriente, con Ignacio Pérez; por el Sur, con sucesión de Pablo Mendoza, y por el Poniente, con la Señorita Praxedis Monroy; y el octavo: linda por el Norte, con sucesión de Santiago Santa Ana; por el Oriente, con Jacinto Hernández; por el Sur, con Basilisa López, y por el Poniente, con Manuel Azpeitia y Manuel Hernández.—A esta demanda recayó el proveído siguiente: "En Pachuca, a veinticinco de Abril de mil novecientos diez, el Licenciado Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito de Pachuca, dijo: teniendo la escritura hipotecaria presentada, los requisitos prevenidos por el artículo 960 del Código de Procedimientos civiles, expídase la cédula hipotecaria que se solicita, la cual se hará fijar en lugar aparente de los predios gravados y se publicará además en el "Periódico Oficial" del Estado y en las puertas del Juzgado Conciliador y Presidencia Municipal del Arenal, expidiéndose copia certificada por duplicado de la misma cédula para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Actopan; con las inserciones procedentes librese exhorto al Señor Juez de primera instancia del Distrito de Actopan para que notifique al demandado Don Modesto Monroy que dentro de cinco días, a cuyo término se amplía el legal de tres días, ocurra ante este Juzgado a contestar la demanda y a nombrar perito valuador y para que el mismo funcionario mande fijar e inscribir las cédulas hipotecarias correspondientes que se remitirán juntamente con la requisitoria mencionada; se tiene por nombrado al Ingeniero Don Ignacio López Bancalari a quien se le hará saber su nombramiento para los efectos legales y certifíquese en autos si el Licenciado Carlos Sánchez Mejorada tiene registrado en este Juzgado su título profesional. Doy fe.—Amador Castañeda.—A. S.—Francisco Martínez Hernández.—Pioquinto O. Cobos.

En virtud de las constancias que preceden, quedan sujetos los terrenos deslindados de la propiedad del Señor Modesto Monroy, a juicio hipotecario; lo que se hace saber a las autoridades y al público, para que no se practique en los mencionados predios ningún embargo, toma de posesión, diligencia precatoria o cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio o viole los derechos en él adquiridos por la Señorita Concepción Gómez Villagrán.

Dado en Pachuca, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos doce.—*Franco. Valenzuela.—César Becerra, Srio.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, septiembre 2 de 1912.—Recibido, septiembre 2 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren acreedoras de la finada Doña Dolores Vega de González, vecina que fué de esta ciudad, para que con los justificantes de sus créditos, concurran a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, diligencia que se verificará en el local del Juzgado, a las diez y media de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial del Estado," en el que aparecerá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, treinta de agosto de mil novecientos doce.—*César Becerra, Srio.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 31 de 1912.—Recibido, agosto 31 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Miguel Amador, vecino de Mixquiapan, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el periódico "Oficial del Estado," en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, agosto 28 de 1912.—*César Becerra, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 28 de 1912.—Recibido, agosto 28 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

CONVOCATORIA

Por disposición del Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, se hace saber a los que se crean con derecho a la sucesión intestada de la Señora Jesús Ortiz viuda de Berny, para que se presenten a este Juzgado a deducir el que les asista, dentro del término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de este edicto que por tres veces consecutivas se hará en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación en dicho periódico, expido el presente en Tula, a veinticuatro de agosto de mil novecientos doce.—*Baudelio Cruz, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 30 de 1912.—Recibido, agosto 30 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario de la Señorita María Serrano, vecina que fué de Tlaxcoapan, de la jurisdicción de este Distrito, el Ciudadano Lic. Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico "Oficial del Estado," se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el periódico indicado, expido el presente en Tula, a veintitrés de Agosto de mil novecientos doce.—*Baudelio Cruz, Secretario.* 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Agosto 23 de 1912.—Recibido, Agosto 27 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

CITACION

En la sección segunda del juicio sucesorio del Señor Angel Rojo, el Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, concedió al albacea el término de quince días para que por memorias simples y extrajudiciales forme y presente el inventario de la sucesión y se cite por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, a las personas que designa el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles.

Lo que se hace saber a los interesados. Tula, veinticuatro de agosto de mil novecientos doce.—*Baudelio Cruz, Secretario.* 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, agosto 27 de 1912.—Recibido, agosto 30 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

En los autos del intestado del Señor Amando Lejarza, vecino que fué de Tepeji del Río, el Ciudadano Licenciado Pompilio Rubio, Juez de primera Instancia de este Distrito, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Independiente," se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días, que se contará desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el periódico "Oficial," expido el presente en Tula, a veinte de Agosto de mil novecientos doce.—*Baudelio Cruz, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, agosto 22 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ANMETZTIL

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Don Vidal Torres vecino que fué de Zoquizoquipan, de este Municipio, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Metztitlán, Agosto 21 de 1912.—*Aldegundo Ramírez, Secretario.* 3-2

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, agosto 21 de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—*Dawey.*

MINERIA

COMPANIA MINERA MEXICANA, S. A.—"LA
TORONJA" Y "ANEXAS."
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se cita nuevamente a los accionistas a Junta General, que tendrá verificativo el día 10 de septiembre del presente año a las 6 de la tarde, en la casa del Sr. Angel M. Isunza, Calle de Alatríste núm. 5 (Agencia de Minería) de esta Ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I. Presentación y revisión de cuentas, y aprobación de ellas en su caso.

II. Disolución de la Sociedad, con expresión de las causas que la determinan.

III. Facultar al Consejo para enajenar las minas de la Negociación.

Se hace saber que conforme a la escritura social se efectuará la Junta con el número de accionistas que concurrán.

Pachuca, 26 de agosto de 1912.—El Secretario, *Julio Valdéz.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, agosto 26 de de 1912.—Recibido, agosto 27 de 1912.—*Dawcy.*

DIVERSOS

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MEXICO.

CONVOCATORIA.

En los autos del juicio de intestado del Señor Don José María Murgula, radicados ante el Señor Juez 5° de lo Civil de la Capital, Lic. Luis G. Ortiz y Córdova, el citado funcionario, por auto de fecha tres de abril próximo pasado; ha mandado, se convoque a las personas que se crean con derecho a los bienes de la citada testamentaria, para que se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días que se empezarán a contar desde la última publicación hecha en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que se hace saber, en cumplimiento de lo mandado. México, agosto tres de mil novecientos doce.—*Lic. Antonio J. Carlos.* 12—24—4

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, agosto 7 de 1912.—Recibido, agosto 10 de 1912.—*Dawcy.*

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE CHILCUAUTLA

AVISO

A disposición de esta Oficina y en calidad de mostrencos, se encuentran depositados convenientemente dos burros orejanos y una burra herrada en la tabla del pezcueso, lado izquierdo con el fierro que consta al margen del expediente relativo; siendo el primero color mojino y los dos últimos color tabaco; la burra como de seis años de edad y los dos burros como de dos años; cuyos semovientes han sido valuados por los peritos nombrados al efecto, en \$7.00 cs. \$7.00 cs. y \$12.00 cs., respectivamente.

Lo que se hace del conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 681 del Código Civil.

Chilcuautla, agosto 8 de 1912.—*Lauro Escobedo.—Justino B. Escobedo, Srío.* 16—4—28—16

Recaudación de Rentas.—Chilcuautla.—Derechos enterados, agosto 8 de 1912.—Recibido, agosto 12 de 1912.—*Dawcy.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXMIQUILPAN
AVISO

En calidad de mostrenca, se encuentra a disposición de esta Presidencia, una yegua zaina de color prieto, marcada en la pierna izquierda con un fierro que figura una A y una R unidas y sobre de ellas como a tres centímetros hacia arriba una raya horizontal. Dicho animal ha sido valorizado en diez y ocho pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Ixmiquilpan, agosto 7 de 1912.—*Luis Manuel Flores.—José Ramírez, Srío.* 16—4—28—16

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, agosto 8 de 1912.—Recibido, agosto 13 de 1912.—*Dawcy.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE.

PRIMERA ALMONEDA

El día (5) cinco de septiembre próximo entrante, a las (10) diez de la mañana, deberá verificarse en el local de esta oficina, el remate del rancho denominado "Cruz del Milagro," "Lagunilla" y "Casas Quemadas" sito en el barrio de "Casas Quemadas" del Municipio de Mineral del Monte, embargado al C. Esteban Aréchiga, para cubrir al Fisco un adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate, el valor fiscal de \$10,000.00 cs. diez mil pesos, en que consta empadronado dicho rancho, en la inteligencia de que serán posturas admisibles, las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas a las condiciones prescritas por la ley.

Pachuca, 24 de agosto de 1912.—*Vicente Madrid.* 3—3
Recibido, agosto 24 de 1912.—*Dawcy.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

PRIMERA ALMONEDA

El día (5) cinco de septiembre próximo entrante, a las (10) diez de la mañana, deberá verificarse en el local de esta Oficina, el remate de unos terrenos denominados "Salvia Real," "La Colmena" y "Parte de Amaque" sitos en pueblo de Pachuquilla de este Municipio, embargados al C. Miguel Baños, para cubrir al Fisco un adeudo de contribuciones; sirviendo de base para el remate, el valor fiscal de \$273.86 cs. doscientos setenta y tres pesos ochenta y seis centavos en que constan empadronados dichos terrenos, en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas a las condiciones prescritas por la ley.

Pachuca, 24 de agosto de 1912.—*Vicente Madrid.* 3—3
Recibido, agosto 24 de 1912.—*Dawcy.*

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1ª de Iturbide núm. 9.)